



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 02 de 2016
Fecha: martes 5 de abril de 2016
Hora: 7:45 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU
José Félix Patiño Restrepo, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores
Sara Sofía Abril Guevara, elegida por los estudiantes
Se excusa Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados

Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Helbert Giraldo, Director Nacional de Planeación y Estadística
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, Decano Facultad de Artes, Sede Bogotá

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

III. ASUNTOS DEL RECTOR

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de los estados financieros de la Universidad Nacional de Colombia, vigencia 2015
2. Consideración del Plan de Fomento a la Calidad
3. Consideración de la propuesta de estructura académico – administrativa de la Facultad de Artes, Sede Bogotá.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión. Pone en consideración la agenda, la cual es aprobada. La Secretaria General informa que el consejero Paulo Orozco Díaz no puede asistir a la sesión debido a una cita médica que debe cumplir.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra informa:

1. Colombia científica. Es un programa que se ha venido estructurando para el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Uno de los énfasis es que las Universidades desarrollen sus líneas de investigación. Se considera que 10 Universidades son las que tienen los mejores estándares en investigación, de manera que pueden apalancar a otras. En el desarrollo de la estrategia participaron los Vicerrectores de Investigación de estas Universidades. La estrategia quiere desarrollar capacidades investigativas haciendo alianzas entre Universidades, Instituciones Universitarias, Centros de Investigación, Universidad de otros países. Se han estructurado dos áreas: el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando con las gobernaciones, que son las que deciden sobre los recursos de regalías y hay ahí cerca de dos billones de pesos disponibles para proyectos de investigación y esperan tener en los próximos meses el aval de los Ocad para implementar los proyectos de Colombia Científica que se presenten. La otra estrategia es que el Ministerio de Educación Nacional contraerá un crédito de medio billón de pesos con el Banco Mundial para el financiamiento de estas alianzas entre Universidades (que se hará a través de Grants que no tienen que devolver). Todos estos recursos se aplicarán a la estructuración de ecosistemas científicos y lo que han denominado pasaporte científico, que es un programa para formar 10.000 personas de alto nivel en los próximos 10 años y se formarán 3.000 de ellos en los próximos tres años. El crédito se pagará a través de un proyecto que acaba de ser aprobado por una Ley 1777, sancionada el 1 de febrero pasado, que permite que el Gobierno traslade los recursos de cuentas abandonadas tres años o más al Icetex y los rendimientos financieros son los que permitirán pagar el crédito. Esperan que en el 2016-II, 2017 y 2018 tengan cerca de \$1,1 billón para la financiación de la estrategia. El Ministerio de Educación Nacional espera que la Universidad Nacional de Colombia lidere al menos uno de estos ecosistemas: salud, biotecnología, biodiversidad, energías renovables, agroindustria, hidrocarburos y otros 8 o 9 temas. Espera que en una de las próximas sesiones pueda presentar los detalles del programa.
2. Financiamiento de la educación superior. Como se sabe está próxima una propuesta de reforma tributaria y el Ministerio de Educación Nacional está trabajando en que la reforma contemple de manera importante las necesidades de la educación superior.
3. Concepto del Consejo de Estado sobre la Estampilla de la Universidad Nacional de Colombia. A partir del 24 de febrero se levantó la reserva del concepto emitido del Consejo de Estado sobre la estampilla. Recuerda los antecedentes: a partir de las dudas que tuvieron algunas empresas sobre la obligatoriedad del pago de este tributo el Ministerio de Educación Nacional hizo una consulta al Consejo de estado, y en respuesta el Consejo de estado avala lo que señalaba el Ministerio de Educación Nacional en el sentido de que esas empresas sí hacen parte de las que tienen que hacer la recaudación. De manera que la

recaudación sube a cerca de \$150 mil millones anuales, por lo que el Ministerio de Educación Nacional inició un proceso que llevará a que en junio de 2016 se logre recolectar lo que corresponde a 2014 y hacia finales de 2016 y comienzos de 2017 se hayan recaudado lo correspondiente a 2015. Pero no es un asunto fácil porque en esos \$100 mil millones hay cerca de 10.000 contratos que hay que revisar (8.000 de Ecopetrol y más o menos 1.500 de otras empresas). Esos costos de Administración han sido asumidos por el Ministerio de Educación Nacional con los problemas de recursos de funcionamiento que hay actualmente.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga dónde quedan las artes y las humanidades en Colombia Científica y cómo va el aumento de la planta de la Universidad Nacional de Colombia en 600 profesores.

La Viceministra informa que el Ministerio de Educación Nacional no es el que decide qué sectores van en el programa, serán las instituciones de educación superior las que presenten los proyectos, los clusters y no habrá discriminación para ningún área siempre que sean temas priorizados por la educación superior. Colombia Científica se crea a la luz de las necesidades de incorporación de docentes de alto nivel y los recursos del programa pueden financiar cuatro líneas: mejoramiento de la planta docente (doctorados y postdoctorados), profesores visitantes, formación de alto nivel de los docentes de las instituciones, y fortalecimiento de doctorados y maestrías de la institución. A lo que aspira es a que la Universidad Nacional de Colombia sea líder al menos en el 80% de las alianzas que se realicen con al menos 10 Universidades líderes en investigación, y cinco tienen el más alto nivel: la Nacional, Valle, Antioquia, Javeriana, Andes son las 5 iniciales y está repuntando la Universidad del Norte.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que se debe ser muy cuidadoso con la financiación pues los recursos son limitados. Cree que deben incluirse instituciones de investigación no sólo a las Universidades y apoyar a las regiones para que no se malgasten los recursos. En cuanto a las artes y las humanidades, hay algunas Universidades que tienen buena cantidad de doctores y podrán participar por recursos. Una inquietud: eficiencia en el uso de los recursos especialmente en las regiones para que no haya manejos políticos. Hay que fortalecer el vínculo Colciencias – Ministerio de Educación Nacional, y ve de manera muy positiva el desarrollo de este programa. Le alegra mucho el concepto del Consejo de Estado pues apalanca estos desarrollos.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara afirma que el informe de la Contraloría dice que la inversión en proyectos de investigación ha disminuido aunque los recursos han aumentado y ello significa que o no hay control o la política es errada. El Ministerio de Educación Nacional tiene que pensar en cómo resolver este asunto. Aunque el Ministerio de Educación Nacional dice cosas con las que se podría estar de acuerdo, el presupuesto de inversión de las Universidades se redujo de 1,99 billones a 1,76 billones, lo cual reduce las posibilidades de hacer investigación a las Universidades. No comparte la idea que los recursos sean con un intermediario; por ejemplo, podrían asignar esos recursos de las cuentas abandonadas directamente al presupuesto de las Universidades pues los créditos pueden convertirse en impagables. Estuvieron preparando la audiencia pública sobre la creación del Ministerio pero la única conclusión posible es que si no hay recursos no hay posibilidades de hacer investigación. En cuanto al financiamiento, se reunieron con miembros de la comisión que preparó la propuesta de reforma tributaria, y algunos de ellos consideran que la estampilla de la Universidad Nacional de Colombia debe eliminarse y parece que eso también es lo que piensa el Ministerio de Hacienda. Pregunta por el porcentaje de empresas que quedaron exentas de pagar la contribución para la estampilla. Por último, le preocupa la inestabilidad de

muchos de los recursos que le ingresan a la Universidad. Respecto a Colombia Científica queda con la sensación de que la ciencia sigue en crisis.

La Viceministra aclara que el Ministerio de Educación Nacional tiene como propósito tomar las riendas del mejoramiento de la calidad y la vocación hacia la Ciencia y la Tecnología en el país, dado que el Ministerio de Educación Nacional tiene un lugar en casi todas las instancias relacionadas con C&T. En cuanto al financiamiento, Colciencias no ha tenido nunca \$2 billones para Ciencia & Tecnología en un bienio, hoy los Ocads tienen \$2,5 billones anuales y Colombia Científica nace con el ánimo de organizar el acceso a esos recursos. Hoy hay espacios para la discusión a todos los niveles, desde el ciudadano común que puede enviar sus ideas y opiniones. Una de las metas del Conpes es que el país pase de 7 doctores a 70 doctores por cada millón de habitantes, eso significa multiplicar por 10 los recursos que hoy se tienen. Pero adicionalmente se tienen que modificar muchas prácticas y la estructura con la que se hace la investigación, hay que poder trabajar colaborativamente tanto entre las Universidades como con los centros de investigación y con la empresa.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta 1) si las concesiones quedaron incluidas en el recaudo de la estampilla; 2) Colombia Científica constituirá base presupuestal para las Universidades?; 3) reitera la pregunta por los 600 nuevos docentes. Deja **constancia** de que no está de acuerdo con un país que sólo hable de Ciencia & Tecnología cuando estamos ad portas de firmar un acuerdo de paz y se requiere de las artes y las humanidades para el postconflicto, imponer el discurso de C&T es lo que tiene el país como está y la exclusión de las Ciencias Humanas y las Artes tiene consecuencias no deseables. Solicita a la Viceministra que le haga llegar todas las propuestas relacionadas con la educación superior.

El consejero José Félix Patiño Restrepo considera que la propuesta es muy interesante y cree que las Ciencias Humanas están incluidas cuando se habla de Ciencias, y lo que hay que hacer es tener los proyectos listos para presentarlos. Pregunta qué tan fácil es que las empresas que no han pagado paguen la contribución para la estampilla. En cuanto a las alianzas, en el campo de la salud hay gran experiencia en otros países; por ejemplo, en EEUU las empresas establecen alianzas con los departamentos para hacer investigación y publicar; pero en Colombia es más difícil por los temas jurídicos. En cuanto a las artes, cree que es lo que diferencia a una Universidad de un instituto politécnico o del Sena; las artes proveen una vida cultural que es lo que diferencia. Actualmente está trabajando con el Decano de Artes y la Directora de Divulgación Cultural en el fortalecimiento de las artes en la vida Universitaria.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que las alianzas son casi siempre muy exitosas. Recuerda cómo fue el acuerdo con la Universidad de Illinois para que recibieran estudiantes de la Universidad de los Andes (el Rector de los Andes y el Decano de Ingeniería de Illinois) que graduó cerca de 200 ingenieros y para lo cual no se firmó ningún papel.

La Viceministra señala que hablará con Dolly Montoya para ver cómo incluir el tema de las artes y las Ciencias Humanas porque no se trata de discriminar ningún área en el programa. En cuanto a los recursos del programa, aclara que no son parte de la base presupuestal para las Universidades porque para ello se requeriría cambiar la Ley 30 y no se trata de eso. En cuanto a los recursos de la estampilla, explica en detalle lo que dice el concepto emitido por el Consejo de Estado, el cual será remitido a los consejeros.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

El Rector informa:

1. Agradece la presencia de la Decana de la Facultad de Enfermería, profesora Renata González, a quien da la palabra.

La profesora González invita a los consejeros a la inauguración del Edificio de Enfermería, recientemente construido que se realizará el 29 de abril a las 5 p.m.

El consejero José Félix Patiño Restrepo felicita a la profesora González y es testigo de su denodada labor frente a la Facultad de Enfermería. El país tiene un déficit de enfermeras muy grande y hay que apoyarlas mucho para fortalecer esa profesión. Recuerda que en una huelga de médicos el hospital fue manejado por enfermeras y la mortalidad y la morbilidad del hospital se redujo sensiblemente durante ese tiempo. Está seguro que la inauguración del Hospital Universitario se beneficiará mucho con la presencia de las enfermeras. Estará orgulloso en la inauguración.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas también hace un reconocimiento a las Enfermeras y a la Decana pues conoce de cerca las dificultades que enfrentaron para la finalización de este proyecto. Inquietudes: las Enfermeras tienen claridad de su participación en el Hospital Universitario; es cierto que hay aulas en el nuevo edificio que albergarán a la Facultad de Artes.

La profesora González agradece a los consejeros y señala que en países desarrollados hay 22 enfermeras por cada 10 mil habitantes mientras que en Colombia hay 7 enfermeras. En cuanto al Hospital Universitario hay una profesora en la subdirección de Enfermería, y están integradas en la apertura del Hospital Universitario. En el edificio estará solo Enfermería.

El consejero José Félix Patiño Restrepo considera que en el Hospital Universitario la subdirección de Enfermería debe ser del mismo nivel de la subdirección médica.

La profesora González solicita al Consejo Superior Universitario que Adexun forme parte de la Junta Directiva del Hospital Universitario.

El Rector informa que desde mañana se iniciarán los servicios de hospitalización, 48 camas y dos quirófanos y gradualmente se irán abriendo los demás servicios y más camas hasta llegar a 200. La inauguración formal será aproximadamente en mayo.

2. Comisión a Sevilla – España. A la reunión anual de la Asociación Iberoamericana de Postgrado, que le entregó un premio a la Maestría de Enfermería. Fue elegido vicepresidente de la Asamblea de 20 países, va a haber importantes becas para estudiantes colombianos y se destacaron otros programas especialmente de la Sede Medellín. Felicitaciones a la Facultad de Enfermería por el premio.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo hace una moción de aplauso para la profesora González y para la Facultad de Enfermería, por el reconocimiento. Se felicita con un aplauso a la profesora González y a la Facultad de Enfermería.

3. Hoy terminan las inscripciones para la designación de Decanos, y el Consejo Superior Universitario para esas designaciones será el 1 de junio en la Sede San Andres. Pide que se confirme esa decisión.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara considera que esa sesión debía ser en Bogotá.

4. Se cumplen 50 años de la Revista Aleph y el doctor Ruiz envió invitación a participar. Felicita calurosamente al consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo y hace una moción de aplauso. Se felicita con un aplauso al profesor Carlos Enrique Ruiz Restrepo.

5. El próximo año se cumplen 150 años de la Universidad Nacional de Colombia y está preparando un documento para que el Congreso apruebe una Ley de Honores; y les irá informando cómo avanza el trámite. Se trata de que se aprueben recursos por medio billón de pesos adicionales en los próximos años, pero aún falta mucho para verlo aprobado. Igualmente están organizando la publicación de un libro que recoja la historia de la Universidad en las distintas áreas del conocimiento.

6. Reserva Van der Hammen. Se le había solicitado presentar la posición de la Universidad respecto a este tema, y dado que el profesor Jhon Donato es delegado de la Universidad en el Instituto Von Humbolt remite una comunicación respondiendo sobre la citada posición y lee la misma. Pone en consideración del Consejo Superior Universitario respaldar esta posición.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara propone acoger esta posición.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas acoge la propuesta del Rector y de la consejera Sara Sofía Abril Guevara para que el Consejo Superior Universitario avale el pronunciamiento del profesor Donato.

El consejero Carlos Angulo Galvis no duda que el asunto es importante pero se trata de un tema polémico y no cuenta con información suficiente como para respaldar una posición.

La Viceministra cree que, en consideración a las funciones del profesor Donato en esa junta directiva (como delegado del Rector de la Universidad), el Consejo Superior Universitario no tiene como función respaldar esa posición o cualquier otra. Si el Consejo Superior Universitario lo hiciera estaría coadministrando y esa no es una función del Consejo Superior Universitario.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo pensó que habría consenso admirable, pero ve que no habrá, por lo que propone delegar al Rector la decisión de respaldar o no la misiva del profesor Donato.

La Viceministra aclara que no está proponiendo que el Consejo Superior Universitario respalde o no la carta, el asunto es que no se trata de una función del Consejo Superior Universitario hacerlo. El profesor Donato puede presentar su posición en la junta sin que tenga respaldo del Consejo Superior Universitario.

Se discute ampliamente sobre las posiciones presentadas.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita poner en consideración del Consejo Superior Universitario su propuesta de respaldar el concepto del profesor Donato.

La Viceministra pone en consideración la propuesta de La consejera Beatriz Martínez de Vargas. Cinco (5) consejeros votan por no respaldar el concepto.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara considera equivocado que se diga que no se respalda porque no se conoce pues lo elaboran académicos muy serios de la Universidad Nacional de Colombia y pide que quede **constancia** de su respaldo.

La Viceministra pide que quede **constancia** en el acta de que en esta reunión se han presentado sucesivamente afirmaciones de parte de la consejera Sara Sofía Abril Guevara de cosas que no han sido dichas en el debate. Lo que ha dicho claramente es que el profesor Donato puede presentar a la junta del Instituto Humbolt su concepto sin que ese concepto requiera de aval del Consejo Superior Universitario y que este Consejo respalda la gestión que el Rector está haciendo a través de su delegado. En ningún momento se ha dicho que no se está de acuerdo o no con el concepto. Si el Consejo Superior Universitario decide pronunciarse lo haría de manera general, previo estudio a fondo del tema en una sesión.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que quede **constancia** en el acta de su solicitud de respaldo del Consejo Superior Universitario a la carta de Donato.

La Viceministra pide que quede **constancia** en el acta que ningún consejero se ha negado a que la carta leída por el Rector sea divulgada y se está aprobando que se discuta en otra sesión con mejores elementos de juicio.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara aclara que su voto no es positivo sino de abstención. Pregunta al Rector sobre la designación del Vicerrector de Sede Bogotá en el Consejo de asesoramiento al POT.

El Rector señala que es un asunto que había informado ya al Consejo de Sede y al Consejo Académico, pero no consideró que sea un asunto relevante para el Consejo Superior Universitario.

9. El ex-decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, profesor Acuña, fue designado en la Sala Penal de la Corte Superma.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que es extraño y preocupante que se haya designado al profesor Diego Hernández que es Ingeniero industrial como representante del sector educativo, desconociendo a los académicos idóneos de la Universidad Nacional de Colombia que podrían hacer un excelente trabajo allí. Expresa su desacuerdo y deja **constancia** de ese desacuerdo.

El Rector considera que calificar como no idóneo a un profesor de la Universidad es por lo menos irrespetuoso. No sabe cómo funcionan las ternas para esas designaciones, pero no le parece mal que haya un profesor de la Universidad Nacional de Colombia en un sitio de esos.

La Viceministra pide terminar el tema y considera que aunque el profesor Diego Hernández no sea arquitecto no le impide hacer aportes a la discusión que se haga en esa institución.

El consejero José Félix Patiño Restrepo está en total desacuerdo con la consejera Beatriz Martínez de Vargas pues el profesor Hernández es un excelente Vicerrector que ha hecho una excelente gestión y merece elogios. Considera inaceptable que la Universidad pública se desgaste en este tipo de discusiones pues si seguimos en esta pugnacidad absurda la Universidad se va a paralizar, y de hecho todas las demás Universidades están avanzando y la Universidad Nacional de Colombia está perdiendo tiempo precioso para avanzar hacia la excelencia. Le parece absurdo que el Consejo Superior Universitario lleve dos horas en esta discusión que no es central para la excelencia académica.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de los estados financieros de la Universidad Nacional de Colombia, vigencia 2015

Presenta el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, profesor Gerardo Mejía Alfaro.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Sara Sofía Abril Guevara expresa preocupación la imputación a los gastos no operacionales. La ley 1371 de 2009 establece el pasivo pensional y en el artículo 3 dice que la concurrencia a cargo de la nación será la diferencia entre el pasivo pensional menos el aporte a cargo de la respectiva Universidad. Sin embargo en el informe que se presenta ese rubro es cero en 2014 pero en 2015 es de \$197 mil millones, lo que significa que la Universidad no está recibiendo el dinero correspondiente a la cuota del gobierno y el problema es que debe recibirla pues el gobierno es responsable de transferirla, y eso es lo que lleva al déficit actual de la Universidad (más del 10% de sus gastos operacionales). Se debe exigir al Ministerio de Hacienda que cumpla la Ley. Pregunta también por los pasivos corrientes y los pasivos estimados.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo responde las preguntas de la consejera. Es necesario diferenciar entre el impacto en caja versus el impacto en los pasivos de la Universidad; este impacto es contable, de reconocimiento de un pasivo. La Universidad envió una comunicación a la Contaduría General en la que se solicitaba se permitiera registrar tanto el pasivo como la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda, pero no han dado respuesta en razón a que el estudio actuarial no ha sido aprobado. También presentaron el asunto al

Ministerio de Hacienda y es claro que el gobierno no niega la concurrencia pero la paga cuando se realiza el pago y por ello hay un efecto de caja y otro efecto contable.

La Viceministra hace pregunta si no se está generando un déficit en 2015 igual que el de 2014. Le responden que a nivel contable no hay déficit, a nivel presupuestal es distinto, pues sí hubo un faltante de \$20.000 millones.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la información que se envió no era comprensible. Pregunta cuál es la conclusión de la gerencia. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo vuelve a explicar la diferencia entre lo presupuestal y lo contable, por eso los \$197.000 millones no se incluye en el presupuesto. La información contable refleja lo que pasó en el presupuesto pero temas como los activos fijos tienen un tratamiento diferente y eso es lo que se refleja en los estados financieros.

El consejero José Félix Patiño Restrepo está de acuerdo con la consejera Sara Sofía Abril Guevara y lo consultó con abogados, quienes plantean la misma opinión. Previamente el Gerente le informó con detalle el presupuesto de la Universidad y quedó gratamente sorprendido con la labor que el profesor Mejía está haciendo con el presupuesto de la Universidad. Le preocupa que en la Rectoría de Moisés Wasserman no hubo inversión, con el resultado de que la ciudad universitaria se está cayendo; y solo con la llegada del actual Vicerrector de Sede se está reconstruyendo. Por ello considera que los recursos que se dediquen a estas mejoras son muy importantes pues un campus deteriorado es terrible. El logro del Rector Mantilla de la estampilla es algo histórico para la Universidad pues desde hace mucho tiempo la Universidad no contaba con tantos recursos, aunque son insuficientes para las necesidades. Felicita la labor del Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara pregunta: por qué los gastos operacionales de 2014 son menores que los de 2015; por qué la variación patrimonial es negativa en 2015; cómo se expresan los recursos de la estampilla en el informe. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo responde cada pregunta.

La Viceministra considera que lo que está pasando es que, dado que se trata de una deuda contingente, la Contaduría exige que se incluya en los estados contables de todos los años. El Estado no dará a la Universidad todo el dinero de la concurrencia sino que anualmente le aportará lo que requiere pagar de pensiones.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que ha habido tres escenarios en el manejo de este tema: hasta 2014 se registraba la mesada pensional como un gasto y se cruzaba con el ingreso de manera que no había efecto en los estados financieros. El segundo escenario exige que se registre el total del pasivo; y el tercero (que es el que actualmente se utiliza) es ir amortizando cuotas del pasivo.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que con el cambio anual de normas de manejo contable es difícil hacer comparaciones. Pregunta por la aplicación de las normas internacionales. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que se ha trabajado en su implementación (se incluyó un proyecto en el Plan Global de Desarrollo) y se espera tener listo todo a finales de 2016.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara propone que, teniendo en cuenta los escenarios planteados, se exija al Ministerio de Hacienda los recursos que faltan. La Viceministra señala que han hablado con el Ministerio de Hacienda y han resuelto el asunto de la concurrencia con varias Universidades ya (Atlántico, Distrital) pero con la Universidad Nacional de Colombia hay

elementos adicionales en el reconocimiento de las pensiones que no pueden ser reconocidas por el Ministerio de Hacienda, pero es un trabajo que se está haciendo. En ningún momento el gobierno ha dicho que no va a pagar sino que pagará lo que corresponda a las normas.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo aclara que han tenido reuniones con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda y la Contaduría y explica los acuerdos a que han llegado.

La Viceministra pregunta por las deudas de difícil cobro. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo informa que hay cerca de \$40.000 que no son de fácil cobro por el préstamo estudiantil del año 1985.

Se debate ampliamente respecto al tema de la concurrencia pensional.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara deja la siguiente constancia:

“La representación estudiantil ante el Consejo Superior Universitario manifiesta que ante el aumento del déficit del ejercicio en un 2317% el Consejo Superior Universitario debe exigir a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Hacienda que es su responsabilidad subsanar el déficit mencionado porque es lo que le exige la Ley 1371 de 2009. Si se le pide a la Universidad una alícuota a 15 años para las pensiones, el gobierno también debe resolver como deja de impactar negativamente los estados contables de la misma. Por esta razón consideramos que es necesario que el Consejo Superior Universitario le exija al Ministerio de Hacienda que por lo menos le de las cuentas de cobro para sanear el déficit de sus estados contables sin necesidad de que la Contaduría General de la Nación emita concepto alguno de las proyecciones actuariales”.

La Viceministra pone en consideración los estados financieros de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia 2015. El Consejo Superior Universitario aprueba los estados financieros de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia 2015. Se expide Acuerdo 221.

2. Consideración del Plan de Fomento a la Calidad

El Director Nacional de Planeación y Estadística, profesor Helbert Giraldo, presenta el asunto. El Ministerio de Educación Nacional definió unas directrices para la inversión de los recursos del CREE y el Decreto 2564 de 2015 reglamenta el uso de los recursos del CREE y establece que debe existir un Plan de Fomento a la Calidad para aprobar el uso de esos recursos. Por ello se pone en consideración la aprobación del Plan. Dado que no hay otra reunión del Consejo Superior Universitario antes del 29 de abril, solicita que el Consejo Superior delegue al Rector la formulación de los ajustes al Plan de Fomento en cada vigencia de acuerdo a los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que a la fecha este Consejo Superior Universitario no se enteró como quedó el Plan Global de Desarrollo y por ello quiere saber cómo están incluidos en el Plan Global de Desarrollo el plan de inversiones de los edificios, cómo se priorizaron estos edificios por encima de otros, por qué no se incluye el edificio de Artes.

El Director Nacional de Planeación y Estadística aclara que en el Plan Global de Desarrollo se asignaron recursos del CREE para infraestructura a las distintas sedes, pero una vez se expidió la circular del Ministerio de Educación Nacional se debió reorientar la distribución pues eran

demasiados pequeños proyectos, y por ello se decidió escoger los proyectos que ya tenían licencia de construcción.

El consejero José Félix Patiño Restrepo informa que se reunió con el Director Nacional de Planeación y Estadística y miraron estos proyectos, cree que una necesidad imperiosa de la Universidad Nacional de Colombia es el Edificio para la Facultad de Artes pero un edificio con espacios para exposiciones. También ha hablado con el decano sobre la creación de la carrera de artes escénicas. La información que tiene es que el proyecto del edificio está sin terminar, está en revisión y cree que hay que terminar ese proyecto pronto para iniciar la construcción lo antes posible. Reitera que la vida cultural y las artes son lo que diferencian a la Universidad de un politécnico. Cree que es demasiada la demora del edificio de la Facultad de Artes y pide que se pongan espuelas al inicio de ese proyecto.

El Rector informa que la semana pasada se reunieron con el Decano de Artes para ver el proyecto, con algunos ajustes al proyecto ganador del concurso. El edificio de aulas de Ciencias (que no es para Ciencias sino para la Sede) se proyectó hace 8 años y las licencias están tramitadas hace tiempo y si no se inicia la obra en septiembre hay que volver a tramitar licencias.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara señala que lo claro es que la plata no alcanza pues cualquier parte del campus tiene problemas con riesgo incluso para la vida de las personas (cita ejemplos). Aunque viene una reforma tributaria lo claro es que el gobierno seguirá recortando la inversión por lo tanto no se puede contar con recursos adicionales. Por último, ha hecho énfasis en los problemas que tienen las bibliotecas y las bases de datos, pero eso no se contempla en este Plan.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que todos están de acuerdo en que hay una crisis de infraestructura en la Universidad, y lo que tendría que haber es un plan articulado de prioridades de todas las sedes (incluidos los costos aproximados) para ir construyendo a medida que haya los recursos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que no solo estos edificios son importantes, el mantenimiento de los edificios existentes es esencial; hay que intervenir muchos edificios para hacerlos seguros. Pregunta por qué la Dirección de Planeación está ofreciendo a los profesores que presenten propuestas si dice que Planeación no tiene nada qué ver con eso.

El Director Nacional de Planeación y Estadística informa que la Sede Bogotá está previendo asignar \$14.000 millones en mantenimiento y reparación de edificios y espacio público. Aclara que algunos rubros de mantenimiento no se pueden hacer con recursos de inversión de acuerdo con lo indicado por el Departamento Nacional de Planeación (se puede restaurar un edificio patrimonial pero no arreglar un techo). La Dirección Nacional de Planeación y Estadística está trabajando en un ejercicio de articulación de planes de desarrollo de todas las sedes, ya hay un equipo conformado para hacer una priorización.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que hay que organizar una instancia de coordinación para que haya orden y claridad en las obras. No está de acuerdo con lo que se ha presentado hoy al Consejo Superior Universitario, no está de acuerdo con delegar nada, y pide que se le remita el Plan Global de Desarrollo con los planes de acción.

La Viceministra señala que durante toda la sesión ha habido juicios temerarios sobre la competencia de las personas de la administración y cree que hay otros mecanismos para hacer este tipo de denuncias. En cuanto a este tema, está de acuerdo con el consejero Carlos Angulo

Galvis en que el Consejo Superior Universitario debe ser informado sobre un plan articulado para toda la Universidad, y si eso es lo que la Universidad Nacional de Colombia prioriza no tiene elementos para negarse a aprobar esos proyectos. Los recursos del CREE tienen una nueva reglamentación y ya se pueden usar en otras cosas que no son infraestructura. Cuando el Ministerio de Educación Nacional analiza estos proyectos adicionalmente corrobora que los proyectos se correspondan con el Plan Global de Desarrollo y específicamente estos proyectos verificaron que sí lo hacen. Finalmente, señala que al cerrar el presupuesto de 2015 con la aprobación de los estados financieros, se debería revisar el presupuesto de 2016 para ver si se debe hacer algún ajuste y propone que en la siguiente sesión se reitere la priorización del gasto pues no necesariamente coinciden estas apuestas que se hacen hoy con lo que se ha aprobado para el presupuesto 2016.

El Consejo Superior Universitario aprueba hacer, en la siguiente sesión ordinaria, una revisión de la distribución presupuestal asociada al Plan Global de Desarrollo recientemente aprobado. Se envía oficio CSU-0934-16.

La Viceministra pone en consideración la aprobación del plan de fomento a la calidad. El Consejo Superior Universitario lo aprueba por cinco (5) votos a favor; la consejera Sara Sofía Abril Guevara se abstiene y aclara que no está en desacuerdo con que ingresen recursos adicionales a la Universidad pero está en desacuerdo con la proveniencia del Plan de Fomento a la Calidad. La consejera Beatriz Martínez de Vargas vota en contra y deja **constancia** que a su juicio esto no refleja realmente proyectos de inversión. Se envía oficio CSU-0890-16.

3. Consideración de la propuesta de estructura académico – administrativa de la Facultad de Artes, Sede Bogotá.

Presenta la propuesta el Decano de la Facultad de Artes, profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno.

Presentación (.pdf)

Debate

1. Carlos Angulo Galvis. Indaga qué relación va a tener Teoría y Patrimonio con el departamento de Historia que está en otra Facultad. Y la segunda es que ha sido crítico de las especializaciones y sugiere que se deriven hacia maestrías.
El profesor Naranjo responde que sí hay excelentes relaciones entre esta Unidad Académica Básica y el Departamento de Historia. En cuanto a las especializaciones están justamente en ese tránsito.
2. José Félix Patiño Restrepo. Señala que, tal como se lo había planteado, hay interés de parte de un buen número de profesores de la Facultad de Artes en crear la carrera de Artes Escénicas y pregunta si hay un grupo trabajando en el asunto.
El Decano de la Facultad de Artes informa que sí hay posibilidades para crear otros programas pero hay limitaciones por la planta docente.
3. Beatriz Martínez de Vargas. Considera que es muy positivo la reagrupación de las áreas curriculares; y seguramente lo que sigue es la reagrupación de las escuelas.
El Decano señala que ese fue uno de los primeros acuerdos a que llegaron con los profesores: hacer primero la reagrupación de las áreas y luego pensar en las escuelas.
El consejero Carlos Angulo Galvis señala que le gustaría ver agrupados los dos diseños porque redundaría en cosas buenas para los programas.
4. Carlos Enrique Ruiz Restrepo. Celebra la buena presentación y pregunta por el Centro de Arquitectura Tropical. El Decano explica que Arquitectura Tropical se encuentra en el origen del Instituto de Tecnología.

5. Sara Sofía Abril Guevara. Pide que quede claro que esta estructura no va a afectar el funcionamiento del Programa Básico de Música. El Decano explica cómo se integró y por qué no se afectará.
El consejero José Félix Patiño Restrepo recuerda que en su Rectoría trajeron el conservatorio a la Universidad y felicita al Decano por la manera en que ha manejado este tema del conservatorio.
6. Rector. Le parece que está bien lograda la especificidad al Programa Básico de Música. Y muy bien logrado también la reagrupación de las áreas curriculares. Pregunta por la desaparición del Centro de Extensión.
El Decano explica que se trató de crear un modelo intermedio entre cada profesor haciendo proyectos por su lado y un modelo centralizado totalmente; se trata de que los grupos de profesores articulen los proyectos de extensión con la actividad académica y de investigación. Igualmente, lo que funcionaba en la Facultad no correspondía estatutariamente a lo que es un Centro al interior de una Facultad.
7. Viceministra. Pide que se remita el concepto de Planeación o de la Gerencia sobre la viabilidad administrativa y financiera de la reforma.
El Gerente Nacional Financiero y Administrativo informa el trámite que se dio en meses anteriores. El Decano aclara que hay ahorro del 3,5 ETC.
La Viceministra pide que quede como parte de los considerandos del acuerdo para poder firmarlo. Le parece que el área de Teoría, Historia y Patrimonio está suelta porque no está asociada a ningún pregrado.
El Decano señala que es verdad, pero no tuvieron forma de hacerlo distinto porque es un área transversal a las demás. El Rector agrega que sucede igual en varias otras Facultades (Ciencias tiene una Maestría en Meteorología sin que haya pregrado)

El consejero José Félix Patiño Restrepo solicita suficiente ilustración en el tema y pide proceder a votar.

La Viceministra pone en consideración la aprobación de la estructura académico administrativa de la Facultad de Artes. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por seis (6) votos a favor y una abstención de la consejera Sara Sofía Abril Guevara. Se expide Acuerdo 0222.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 02 de 2016 (marzo 29), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaria General.

La Secretaria General presenta los asuntos. El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

ASUNTOS VARIOS

9. Oficio CSP-015 del Consejo de Sede Palmira, mediante el cual remite las hojas de vida de los candidatos a conformar la terna para designar dos (2) representantes de asociaciones o instituciones de reconocida reputación y vinculados a la organización social o productiva del Consejo de Sede Palmira.

Nombre	Cargo/Institución
Pedro Nel Ospina Beltrán	Presidente – Academia de Historia, Palmira.
Guillermo Arturo Lizarazo	Presidente – Cámara de Comercio, Palmira.
José Alexander Lozada Ruíz	Presidente - Asociación de Trabajadores Campesina del

Valle del Cauca –ASTRACA – Subdirectiva Pradera.
--

EN SESIÓN 02 DE 2016, REALIZADA EL 29 DE MARZO, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR A PEDRO NEL OSPINA BELTRÁN Y JOSÉ ALEXANDER LOZADA RUÍZ.

El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación. Se expide Resolución 025.

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

José Félix Patiño Restrepo

1. La presencia de la Orquesta Filarmónica de Bogotá es una gran riqueza, no es fácil encontrar una experiencia semejante en el mundo; lo trae porque hay un proyecto para que la Orquesta tenga una sede propia y pide que se le den todas las facilidades para que permanezca en la Universidad Nacional de Colombia. Pide que el Consejo Superior Universitario le de apoyo a la Facultad de Artes y a Planeación para que presten su apoyo a esta Orquesta y no se vaya.
2. Le preocupa la celebración de los 150 años de la Universidad Nacional de Colombia porque la creación de la Universidad es de 1825 cuando el General Santander creó la Universidad Central de los Estados Unidos de Colombia, con Sedes en Bogotá, Caracas y Quito. Luego se cerró en 1853 y pasaron los bienes al Colegio de San Bartolomé hasta que en 1867 en la presidencia de Santos Acosta, se expide una Ley que la denomina Universidad Nacional de Colombia. Y la compara con la UNAM que nació en 1551 como Universidad Real y Pontificia (Cédula Real), en 1910 una Ley la nombró Universidad Nacional de México y en 1929 la denominó Universidad Nacional Autónoma de México. Se deben celebrar los 150 años de la ley de Santos Acosta pero no del nacimiento de la Universidad Nacional de Colombia.

Sara Sofía Abril Guevara

1. Sesión en San Andrés. No está de acuerdo pues no se cumpliría el propósito que se tiene para las sesiones del Consejo Superior Universitario en las sedes (hacer presencia del Consejo Superior Universitario en las Sedes).
2. Lee un párrafo y pide que se incluya en acta a propósito de la aprobación de los estados financieros.
3. En la Cámara de Representantes se está discutiendo el proyecto de Ley 041, que blindaría a la Universidad Nacional de Colombia de estar incluida en el Plan de Renovación Urbana del CAN.
4. El 5 y 6 de marzo se reunieron en la Universidad de Caldas estudiantes de licenciaturas del país y como resultado exigen la derogatoria de la Resolución, el decreto del Ministerio de Educación Nacional y el artículo 222 del Plan Nacional de Desarrollo, porque no fue consultada con los estudiantes. Mediante la Resolución 014 del Ministerio de Educación Nacional se han iniciado las acreditaciones y muchas licenciaturas no podrán acreditarse.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Les acaba de enviar un comunicado en el que se denuncian las amenazas a los dirigentes sindicales especialmente del Cauca por parte de las Águilas Negras. Pide que el Consejo Superior Universitario se pronuncie, e invita al Ministerio de Educación Nacional para avanzar en las negociaciones y específicamente en el tema de DDHH.
2. Aunque el Ministerio del Interior pidió el mejoramiento de la infraestructura para la seguridad de los docentes vinculados a los sindicatos no se ha iniciado ninguna obra para ese mejoramiento.

El consejero José Félix Patiño Restrepo está de acuerdo en que hay que proteger a los profesores universitarios, recuerda que Colombia tiene una experiencia terrible en DDHH y evoca lo sucedido en la Universidad de Antioquia en los años 90.

La Viceministra propone que los consejeros José Félix Patiño Restrepo y Beatriz Martínez de Vargas redacten una propuesta de comunicado y lo envíen a la Secretaría General para que lo circule entre los consejeros para su aprobación.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de la Viceministra. Se expide el Comunicado 001

La sesión termina a las 12:10 p.m.

(original firmado por)
NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

MSC.

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.